

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19276** JOARGAR CONSTRUCCIONES, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 341/10, ejecución n.º 172/10, seguido a instancia de Hakima el Amrati, contra la empresa Joargar Construcciones, S.L., con CIF B-40202319, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 9 de febrero de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 4.638,03 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de junio de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120042126-1